



**CIRCULAR FAA-C-007-2023**

**DE:** DECANATURA FACULTAD DE ARTES ASAB

**PARA:** DOCENTES, ESTUDIANTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

**ASUNTO:** PARQUEADEROS DE BICICLETAS EN LOS SÓTANOS DE LA JIMÉNEZ

**FECHA:** 17 DE MARZO DE 2023

El pasado 09 de marzo de 2023, el Subsistema de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) emitió un concepto respecto al uso de bicicletas en los Sótanos de la Jiménez. Dicho concepto, determinó que en esta sede de la Facultad de Artes ASAB “no existen rampas para la fácil manipulación de bicicletas, ya que el ingreso de acceso a la sede es por medio de escaleras, lo cual puede llevar a acciones inseguras y posibles accidentes”. También, que al interior “no se cumple con espacios adecuados para la ubicación de parqueaderos de las bicicletas”.

Con el fin de continuar incentivando el uso de medios de transporte no contaminantes y atendiendo las disposiciones señaladas en el artículo 23 de la Constitución, la Ley 1755 del 2015 y demás normas relacionadas, la Decanatura de la Facultad de Artes ASAB determinó que los estudiantes, docentes y administrativos podrán hacer uso de los parqueaderos de bicicletas y motos que se encuentran ubicados en la **carrera 4A # 13-54** [sede de la Fundación Universitaria Autónoma de Colombia, la cual tiene convenio con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se localiza a cuatro (4) cuadras de los Sótanos de la Jiménez].

Este espacio podrá ser utilizado por la comunidad universitaria a partir del próximo **martes 21 de marzo**. Es indispensable presentar el carnet, de lo contrario no se permitirá el ingreso ni salida de bicicletas o motos.

**DORA LILIA MARÍN DÍAZ**  
DECANA FACULTAD DE ARTES - ASAB  
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	Andrés López	Comunicador - CPS Profesional	
REVISÓ	Laura Andrea Sánchez Calderón	Abogada- CPS Profesional	